



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION V, INCISO A), D), G), I) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO, 5 Y 10 FRACCION I, 5.20 FRACCION I.A DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, Y ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO TOMAS 2022-2024

CONVOCA

A LOS HABITANTES, CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, DELEGADOS, COMITÉS DE AGUA POTABLE, NÚCLEOS EJIDALES Y TODA POBLACION EN GENERAL

A PARTICIPAL EN LA CONSULTA CIUDADANA, PARA LLEVAR A CABO:
ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTO TOMAS ASI COMO A LA PRESENTACION DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO AL MISMO.

CALENDARIO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

MARTES 06 DE FEBRERO DE 2024 10:00 HRS

SEDE: AUDITORIO MULTIMEDIOS DEL
PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN
AV MORELOS No.1 COLONIA CENTRO
MUNICIPIO DE SANTO TOMAS

JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024 10:00 HRS

SEDE: AUDITORIO MULTIMEDIOS DEL
PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN
AV MORELOS No.1 COLONIA CENTRO
MUNICIPIO DE SANTO TOMAS

TUS PROPUESTAS AL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PODRAN SE ENTREGADAS Y PODRAS CONSULTAR EL DOCUMENTO EN:

- EL DIA DE LA AUDIENCIA PUBLICA
- EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN AV. MORELOS No. 1 COLONIA CENTRO SANTO TOMAS ESTADO DE MEXICO
- A TRAVES DE LA PAGINA WEB <https://santotomas.edomex.gob.mx/>

EL PROCESO TENDRA UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES COMENZANDO A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO DE 2024 Y CONCLUYENDO EL DIA 06 DE MARZO DE 2024 FECHA LIMITE EN LA QUE PODRAN ENTREGAR SUS PROPUESTA